



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente categoría 3665/1 SAE - Designación VARGAS USTARES // EX-2025-00658244--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso nodocente convocado por resolución RD-2025-651-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/2012;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen, aprobado por resolución RD-2025-779-E-UNC-DEC#FAMAF, la designación de la Lic. María Eugenia del Milagro VARGAS USTARES (Legajo 80.048) quien resultó primera en el orden de mérito del mencionado concurso.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Eugenia del Milagro VARGAS USTARES (Legajo 80.048) en un cargo nodocente categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a partir del 1º de enero de 2026.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

